

PRECIO DE SUSCRIPCION

Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCCION

Dentro y fuera de la capital:

Pesetas

Por un mes 2'50
Por tres meses 7'50
Por seis meses 15'00
Por un año 30'00

Número suelto 1'50 céntimos
mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas
anteriores una peseta

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de a provincia

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Gobierno Civil de la Provincia

Derechos de Propiedad Intelectual

1605

La Delegación en esta provincia de la Sociedad General de Autores de España se dirige a este Gobierno denunciando algunos casos en los que las autoridades municipales no prestan la colaboración debida a dicho Organismo para el pago y cobranza de los derechos de autor.

Como se trata de una obligación ineludible regulada y establecida en la Ley y Reglamento de la Propiedad intelectual llamo la atención de los Señores Alcaldes, particularmente la de aquellos que se hallen en descubierto respecto de los derechos indicados, a fin de evitar las medidas que en otro caso hubiere lugar.

Logroño 18 de octubre de 1945.

El Gobernador Civil.

Luis Martín-Ballester y Costea

Depósito de Concentración de Miranda de Ebro

JUZGADO

1650

Pascual y Fulgencio Jiménez Vázquez, hermanos, de estado soltero, de 18 y de 16 años respectivamente, gitanos, ambulantes, domiciliados últimamente en Miranda de Ebro (Burgos), encartados en la Causa Criminal n.º 354-45 por el supuesto delito de robo, comparecerán en el término de quince días a contar desde la fecha en que se publique en el Boletín Oficial, ante el Juez Instructor Don Máximo Cadaval Azuamendi, con destino en el Depósito de Concentración de Miranda de Ebro (Burgos).

Miranda de Ebro 20 de octubre de 1945.

El Teniente Juez Instructor,

Ayuntamiento de Alfaro

EDICTO

1637

El Alcalde del M. 1. Ayuntamiento de esta Ciudad:

Hago saber; Que la Corporación municipal de mi Presidencia acordó celebrar segunda subasta para la enajenación del terreno comunal en término de Tambarría a que se refieren los edictos publicados en el B. O. de la provincia n.º 97 de fecha 13 de Septiembre y n.º 102 de 27 del mismo mes, el día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles a contar de la publica-

ción del presente en el B. O. de la provincia a la misma hora de doce; considerándose dichos edictos reproducidos con tal fin. En Alfaro a 20 de octubre de 1945

El Alcalde

EDICTO

1593

El Alcalde del M. 1. Ayuntamiento de esta Ciudad hace saber: Que el día 3 de noviembre próximo y a la hora de 12 se procederá en la Casa Consistorial a la subasta de los siguientes aprovechamientos de pastos: 989 Hectáreas en el Monte Yerga de este término municipal número 1 bis del catálogo para 740 cabezas de ganado lanar, 250 de cabrío y 100 de vacuno.

Precio de tasación 8950 pesetas indemnizaciones 283'40 pesetas.

El disfrute de estos aprovechamientos ha de realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en los Boletines Oficiales de la provincia números 42 al 45 correspondientes a los días 17, 21, 24, y 26 del mes de Abril de 1944.

Todo ello para el año forestal 1945-46.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal; y de no celebrarse subasta por falta de licitadores, tendrá efecto la segunda el día 10 de noviembre, y en su caso la tercera el 17 de este citado mes a la misma hora, siendo su tramitación la que determina el Reglamento de Contratación Municipal.

En Alfaro a 16 de octubre de 1945

El Alcalde

EDICTO

Formado que ha sido el proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos por la Comisión Municipal de Hacienda, y para el ejercicio de 1945, queda expuesto al público en el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones juntamente con las certificaciones y documentos que exige el artículo 296 del estatuto municipal vigente.

Las reiteradas reclamaciones en el plazo mencionado, pueden hacerse también durante otros ocho días también hábiles, siguientes a los anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1945

Alfaro a 22 de octubre de 1945

El Alcalde

Anuncios Oficiales

EDICTO

1619

Instruido expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto

ordinario de gastos del corriente ejercicio, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal. Fuenmayor 18 de octubre de 1945

El Alcalde

ANUNCIO DE SUBASTA

1647

El día diez del próximo mes de Noviembre y hora de las once de su mañana tendrán lugar en la Casa de este Ayuntamiento la subasta de los aprovechamientos de pastos en el monte «Sierra la Hez» 1200 laneras por la tasación de seis mil pesetas, (6000.00) más ciento cincuenta y siete pts. y cincuenta céntimos (157'50) de indemnizaciones, la cual se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se leerá en el acto.

Si no hubiera postor en esta subasta, se celebrará otra segunda el día diecisiete del mismo mes a la misma hora.

Los Molinos de Ocón a 19 de Octubre de 1945.

El Alcalde

ANUNCIO

1.618

El día 18 de Noviembre del corriente año, y a las doce horas de su mañana y por espacio de media hora tendrá lugar en esta casa Consistorial, la subasta de los pastos del monte alto, para la siguiente ganadería: ganado lanar 1.600, cabezas cabrío 180, vacuno 200, mayor 50, por el tipo de tasación de 14.200 pesetas, y 212, 80 de indemnizaciones.

Igualmente se realizará la subasta a continuación del Monte Carrasquedo para la siguiente ganadería; ganado lanar 1250 reses, cabrío 20, vacuno 80 cabezas, y 45 de ganado mayor, por el tipo de subasta y su tasación en 8.200 pesetas, y de indemnizaciones 88,00 pesetas Referida subasta se llevará a efecto, con arreglo al pliego de condiciones, formado por el distrito forestal, y al Económico Administrativo, formado por este Ayuntamiento.

Grañón 15 Octubre de 1945

El Alcalde

ANUNCIO DE SUBASTA

1598

Día 17 de Noviembre de 1945 a las doce y doce y media.

Monte Aranguencia.- Tasación, 6 000 pesetas, indemnizaciones 145'50 pesetas.

Monte la Ribera - Tasación, 6.925 pesetas, indemnizaciones 114,80 pesetas.

Hectáreas y numero de cabezas B. O. N.º 6 del día 11 de Septiembre 1945

Condiciones en Secretaría Segunda Subasta el día 20 de Noviembre de 1945.

Mansilla a 16 de Octubre del 1945

El Alcalde.

EDICTO

1528

Instruido expediente de transferencia y habilitación de créditos para atender al pago de obligaciones cuyos detalles constan en las mismas, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Corporales, a 2 de octubre de 1945.

El Alcalde,

ANUNCIO

1544

El día 10 del próximo mes de noviembre a las diez horas tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos que a continuación se indican:

1.º Monte «Cobarajas», 100 Has. para 1300 cabezas de ganado lanar en la tasación de 9.100 pesetas.

2.º Monte «Rebollar», 300 Has. para 400 laneros, 100 cabrío 50 vacunos y 50 mayor, tasación 4.750 pesetas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar alguna de estas subastas desiertas, se celebrará la segunda el día 19 del mismo mes de noviembre a la misma hora.

Villavelayo a 5 de octubre de 1945.

El Alcalde

ANUNCIO

1601

El día 30 de octubre próximo a las 11 de la mañana y por espacio de media hora tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del Monte «El Hayedo» para 50 cabríos 30 vacunos, 34 mayores por el tipo de tasación de 1540 pesetas y 50' 50 de indemnizaciones.

Referida subasta se llevará a efecto con arreglo al pliego de condiciones formado por el Distrito forestal y al Económico Administrativo formado por este Ayuntamiento.

Santa María de Cameros 15 de octubre de 1945

El Alcalde

ANUNCIO DE SUBASTA

1604

El día 6 del mes de noviembre y hora de las 12 de la mañana tendrá lugar en la Alcaldía de Pazuengos el acto de las siguientes subastas:

Monte Vallilengua, término

Calabazares Rajales, 200 estéreos de brezo, tasados en 800 pesetas. Indemnización 34,25 pesetas.

En el mismo monte de Valliengua, pastos para 2000, lanares 150 cabríos, 280 vacunos y 60 mayores, tasación 17050 pesetas. Indemnización 408,35 pesetas, Hectáreas aprovechables 2630.

Los licitadores se sujetarán en todo a las condiciones, tanto facultativas como administrativas y conómicas, aprobadas por la Jefatura del Distrito Forestal y por este Ayuntamiento.

Panzuegos 16 de octubre de 1945

El Alcalde

ANUNCIO

1586

El día 17 del mes de Noviembre y hora de las 11 darán comienzo con intervalo de media hora en la Alcaldía del pueblo de Zarzosa las subastas de los aprovechamientos forestales correspondientes al Plan de 1945-46 de los Montes Públicos de esta Villa en la forma que a continuación se expresa:

Pastos: Del Monte Santiago y Dehesa para 490 reses Lanares y 60 Cabrío por el tipo de Tasación de 3.350 ptas. y 145'10 pts. de Indemnización.

Leñas: En el Monte Santiago y Dehesa y en el sitio «Vago los Canutillos» - 60 Hayas de 100 estéreos de leña gruesa y 50 de ramaje tasados en 1.300 pts. y 58 95 pts. de Indemnización.

Las referidas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la Provincia nº 42 al 45 correspondientes a los días 17, 21, 24 y 26 del mes de Abril último y al económico administrativo redactado por este Ayuntamiento quedando obligado el rematante a dar cumplimiento a la orden del Ministerio de Agricultura sobre traviesas para las Empresas de ferrocarriles.

Zarzosa 13 de Octubre 1945.

El Alcalde

ANUNCIO

1642

Formado el proyecto de presupuesto Municipal Ordinario, para el año próximo de 1946 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de 8 días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren justas dentro de dicho plazo y el de los 8 días siguientes.

San Millán de Yécora a 19 de octubre de 1945.

El Alcalde,

ANUNCIO

1506

El día siguiente hábil de transcurridos los veinte días también hábiles se celebrarán en esta Alcaldía las subastas de productos forestales concedidos a este Municipio por superioridad para el aprovechamiento en el año forestal 1945 - 1946, según se detalla a continuación:

Monte Espinedo 100 Hectáreas de pastos tasadas en 1.500 pts. a las diez de la mañana.

Monte Espinedo Roble 100 estéreos de leña gruesa y 100 estéreos de ramaje en lugar denominado Pieza Larga, tasados en 2.100 pts. a las diez y media horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos insertos en los Boletines Oficiales de esta Pro-

vincia números 42 al 45 correspondientes a los días 17, 21, 24, y 26 del mes de Abril próximo pasado, y a los económico - administrativos aprobados por este Ayuntamiento que obran en la Secretaría debiendo reintegrarse las proposiciones con pólizas de 4'50.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreclilla de Cameros 1 de Octubre de 1945.

El Alcalde

ANUNCIO

1524

Ordenada la rectificación y depuración de amillaramiento de fincas rústicas de este término municipal y con el fin de proceder a su realización, todos los propietarios vecinos y forasteros o en su defecto sus administradores aparceros, arrendatarios etc. tienen la obligación de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el plazo de quince días declaración jurada de fincas rústicas que posean o explote, según los casos, las cuales se ajustarán a los impresos que al efecto se les facilitarán en dicha Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados advirtiendo que se exigirán cuantas responsabilidades pudieran haberle a los que dejen de cumplir lo ordenado en este anuncio, sin perjuicio de hacer inscribir las fincas en el amillaramiento por el sistema de investigación, corriendo los gastos que se originen a cargo de los propietarios cuyas fincas no hayan sido declaradas en su tiempo y forma.

Igea 2 de octubre de 1.945.

El Alcalde

ANUNCIO

1627

Formado el proyecto de presupuesto para 1946 se expone al público por el tiempo reglamentario para examen y reclamaciones.

Canillas de Río Tuerto, a 17 octubre de 1945.

El Alcalde,

ANUNCIO

1581

El día 11 de Noviembre próximo a las 11 de la mañana, tendrá lugar la subasta de pastos del monte de La Rosa, para un año y para 900 cabezas de ganado lanar y 90 cabezas de ganado cabrío, con tasación de 4.500 pesetas, por el año de 1945-46, en la sala Consistorial de este Ayuntamiento.

La subasta se llevará a cabo conforme a las condiciones que obran en Secretaría.

Abalos 15 de octubre de 1945

El Alcalde Presidente,

EDICTO

1600

Aprobado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este municipio para el año de 1946, queda expuesto al público por término de quince días hábiles pudiendo ser examinado el mismo en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina; durante cuyo plazo y el de ocho días más, también hábiles podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes que deberán presentarse por escrito en la expresada Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de Ebro 13 de octubre de 1945

El Alcalde

ANUNCIO

1648

A las doce horas del día treinta del actual, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de pastos del Monte Fuente Dehesilla y Montero de este término municipal para 740 cabezas lanares 250 cabrío, 300 Vacuno y 50 Mavor; tasación 12.450 ptas. indemnización 310'15 pesetas

Los Pliegos de Condiciones que servirán de base para dicha subasta se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

Santa Coloma a 20 de octubre de 1945.

El Alcalde

ANUNCIO

1649

A las doce horas del día treinta y uno del actual, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de pastos del monte «Espinero y Serradero» de este término municipal, para 1.500 cabezas lanares, 250 cabrío, 100 vacuno; tasación 12.750 pts. e indemnización 375 pesetas.

Los pliegos de condiciones que servirán de base para dicha subasta se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castroviejo 20 de octubre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

1658

El día 5 de noviembre próximo y hora de las 12 de su mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, se procederá a la subasta los pastos forestales sobrantes, para 100 cabezas de ganado lanar, bajo el pliego de condiciones facultativo y el administrativo aprobado por el Ayuntamiento obrantes en la Secretaría. Los pliegos para optar a la subasta debidamente reintegrados pueden presentarse en Secretaría hasta el momento de celebrarse el acto

Ortigosa a 22 de octubre de 1945.

El Alcalde

ANUNCIO

1629

El día 2 de noviembre próximo a las 11 de la mañana y con intervalos de media hora tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de los Montes que a continuación se indican:

A las once. Solana de Santa María para 14 lanares con el tipo de tasación de 70 pesetas y 4'30 de indemnización 12 Has.

A las once y media. Quizan (Comuneros) para 84 lanares tipo de tasación 420 pesetas y 13'80 de indemnización 35 Has.

A las doce. Solana de Aguas Nevadas para 22 lanares tipo de tasación 1120 pesetas y 53'20 de indemnización 140 Has.

A las doce y media. Velandia para 120 lanares tipo de tasación 600 pesetas y 19'50 de indemnización 45 Has.

A las trece. Valdeanco para 390 lanares, tipo de tasación 1950, y de indemnización 55'50 Has. 120.

Las referidas subastas se llevarán a efecto con arreglo al

pliego de condiciones formado por el Distrito Forestal y al Económico Administrativo formado por este Ayuntamiento.

San Román de Cameros 18 de octubre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

1653

Confeccionados por este Ayuntamiento los Repartos de Contribución Rústica y Pecuaria, Urbana y la Matrícula Industrial para el próximo año de 1946, quedan expuestos al público por espacio de ocho días contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

San Asensio 22 de octubre de 1945.

El Alcalde

EDICTO

1655

Formado que ha sido el proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos por la Comisión Municipal de Hacienda, y para el ejercicio de 1946 queda expuesto al público en el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones juntamente con las certificaciones y documentos que exige el artículo 296 del Estatuto Municipal vigente.

Las referidas reclamaciones en el plazo mencionado pueden hacerse también durante otros ocho días también hábiles, siguientes a los anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

Alfaro 22 de octubre de 1945.

El Alcalde

Magistratura de Trabajo

EDICTO

1594

En méritos de los autos promovidos por Jesús Garrón Alcarraz y treinta y cinco obreros más contra Pedro Gascón Serra se saca a pública subasta por término de ocho días, los bienes siguientes: 2.300 litros de Gas-Oil, valorados en cinco mil setecientas cincuenta pesetas; 780 litros de aceite de ensimije valorados en seis mil cuatrocientas noventa pesetas; 100.000 kilos de leña valorados en doce mil pesetas, y 14.000 kilos de carbón valorados en nueve mil seiscientas pesetas importando en total: treinta y tres mil ochocientas cuarenta pesetas; por cuya cantidad se ponen en venta, señalándose para la subasta el día dos de noviembre del año en curso, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de Ezcaray advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Logroño a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Magistrado de Trabajo Suplente núm. 1